

# Convocatoria DOCENTIA

BUSINESS&MARKETINGSCHOOL



**Año -2016-**

Publicación 4 de Abril de 2016

## ÍNDICE

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE BAJO EL MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO DOCENTIA (EDD) .....	3
2. CONVOCATORIA OFICIAL EDD.....	5
3. SELECCIÓN DE CANDIDATOS A EVALUAR EN LA CONVOCATORIA.....	6
4. SELECCIÓN DE COMISIÓN DE VALORACIÓN.....	7
5. SELECCIÓN DE UNIDAD TÉCNICA DOCENTIA.....	8
6. SELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN BAJO DOCENTIA.....	9
7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL MODELO .....	10

## 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE BAJO EL MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO DOCENTIA (EDD)

La Evaluación Docente bajo el Marco de Referencia del Modelo Docentia (EDD), proceso que complementa la Evaluación Docente Anual EDA en ESIC, y que analiza en detalle la actividad docente realizada en un periodo de tiempo establecido, y en el que participan Profesor, Dirección Académica, y Comité de Valoración, con el apoyo de una Unidad Técnica denominada, Unidad Técnica Docentia, y un Comité de Evaluación del Proceso Docentia, (todo los equipos de trabajo involucran a todos los grupos de interés en la evaluación del Profesor, desde el Profesor, Alumnos, Directores Académicos, Personal de Gestión (PAS), Personal ajeno expertos en Evaluación Docente, entre otros).

Para el proceso EDD se requiere de la siguiente documentación:

- Auto Informe por cada Asignatura/Materia (anual) que el Profesor ha elaborado anualmente por cada asignatura/materia en la EDA.
- Anexo de Auto Informe (uno por cada proceso EDD) elaborado por el Profesor convocado para el proceso EDD, donde el Profesor expone la Formación y Actualización Docente, y la colaboración/es con Proyectos de Innovación y Mejora Docente, que ha realizado durante el periodo evaluado. Además, el Profesor se autoevalúa numéricamente en base a un baremo establecido, e identificará puntos de mejora, si los hubiese.
- Valoraciones del alumnado (evaluaciones agrupadas de las valoraciones representativas de los alumnos durante el periodo evaluado) a través de las encuestas sobre la actividad docente del Profesor, recopilados en el proceso EDA.
- Informe de Evaluación/es Anual de la Dirección Académica (una por cada Director a cada profesor con carácter anual) donde el Director Académica evalúa la actividad global docente realizada por el Profesor en un año académico en el departamento académico de grado de Universitaria o en el Programa Master de Postgrado.
- Anexo de Evaluaciones Anuales de la Dirección Académica en proceso EDD, Es un informe que evalúa otros aspectos no contemplados en las evaluaciones EDA y sí es valorado en el proceso EDD de un Profesor. Además, el Director autoevalúa numéricamente en base a un baremo establecido, la actividad docente del profesor, e identificará puntos de mejora, si los hubiese.
- Evaluación Final del Comité de Valoración, evaluación global que concluye el Comité en base al resto de aportaciones de todos los grupos de interés (Alumnos, Profesor, Directores Académicos) y a sus propias valoraciones. Además, la Comisión evalúa numéricamente la Valoración Final de la Actividad Docente, en base a un baremo establecido, e identificará puntos de mejora, si los hubiese.

Los resultados alcanzados en el proceso EDD ofrecen una valoración final numérica, siguiendo un baremo de referencia establecido, y valoraciones cualitativas que especificarán planes de promoción, formación y/o mejora (o cese de actividad) siguiendo la Política de RRHH de Personal Académico (Ver Apartado 11 de este Documento).

A partir de estos objetivos generales planteados por ESIC, dentro de su actividad formativa desde un punto de vista global, se pueden señalar como objetivos más concretos y con vista a la puesta en marcha de este nuevo modelo de evaluación docente:

1. Completar y sistematizar un modelo de evaluación de la actividad docente, que sea acreditado por ANECA y convierta a nuestra institución y a las titulaciones que se imparten, en un referente de calidad formativa dentro del ámbito universitario.
2. Favorecer e impulsar el debate pedagógico entre los docentes, en relación a las posibles innovaciones metodológicas a implantar dentro de su propia actividad, presentándose este hecho como un aliciente para la mejora continua.
3. Fomentar la mejora continua de la actividad docente mediante el propio reconocimiento de la misma y acompañarlo de incentivos por el buen desarrollo de su trabajo.

ANECA en su **Guía Directrices para el seguimiento de la implantación de diseños Docentia V.02\_18/02/2009**, indica que:

“Del mismo modo, DOCENTIA y, por tanto, el procedimiento diseñado por una universidad participante en este programa para evaluar la calidad de la actividad docente de su profesorado:

- Forma parte del sistema de garantía interna de calidad de esa universidad, desarrollado en el marco del Programa AUDIT<sup>2</sup>, al constituir el profesorado uno de los factores claves del aseguramiento de la calidad.
- Forma parte de la memoria de solicitud de títulos elaborada por esa universidad que es objeto de evaluación en el marco del Programa VERIFICA<sup>3</sup>.
- Permite a las universidades elaborar informes sobre los méritos docentes de dichos profesores a título individual, de modo que las evaluaciones positivas obtenidas por los profesores a título individual constituyen una evidencia que los solicitantes pueden aportar como mérito de la calidad de su actividad docente al solicitar el acceso a los cuerpos docentes universitarios, en el marco del Programa ACADEMIA<sup>4</sup>, así como en la evaluación del profesorado para la contratación<sup>5</sup>.
- Asimismo la participación del profesor a título individual en actividades de formación constituyen una evidencia que ese profesor puede aportar como mérito al solicitar el acceso a los cuerpos docentes universitarios, en el marco del Programa ACADEMIA<sup>6</sup>.

<sup>2</sup> Directriz 1.3 del programa AUDIT: “Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico”.

<sup>3</sup> Elemento 9.2. del Anexo I del R.D. 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas, relativo a los “Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”.

<sup>4</sup> Criterio 2.B “Calidad de la actividad docente”, recogido en los *Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación*.

<sup>6</sup> Criterio 2.2.C “Experiencia docente”, para profesores ayudantes doctores, recogido en el mismo documento. <sup>6</sup> Criterio 2.C “Calidad de la formación docente”, recogido en los *Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación*. ”

## 2. CONVOCATORIA OFICIAL EDD

Siguiendo el modelo de convocatoria oficial marcado por el Modelo de Evaluación Docente de vigente, se anexa la convocatoria para el año 2016:

### Convocatoria DOCENTIA 2016

#### ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL

#### PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

D. Rafael Ortega de la Poza, Decano de ESIC, de acuerdo con lo especificado en el **Manual de Procedimiento del Programa Docentia-ESIC**, que se encuentra publicado en la web de ESIC, en su apartado "Garantía de calidad", establece las actuaciones a llevar a cabo para la presente convocatoria correspondiente al curso 2015/2016.

(Ver en <http://esic.edu/calidad/evaluaciones/docentia>)

#### DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA

La **evaluación docente** se realiza con carácter obligatorio a todo el profesorado de ESIC en programas del área de grado y postgrado, que imparte un **mínimo de 12 créditos totales anuales**, en cualquiera de las áreas de grado y/o postgrado, en el último año previo a su evaluación, con una antigüedad mínima de 3 años de docencia en ESIC.

Cada profesor deberá ser evaluado con una periodicidad no superior a **5 años**. Si un profesor obtiene una Evaluación Mejorable en la Convocatoria anterior, procederá una Evaluación Docentia previa a los 5 años.

A partir de la convocatoria de 2016 cualquier Profesor que lo desee, que cumpla los requisitos para ser profesor evaluado por Docentia, podrá solicitar su evaluación en cualquier convocatoria para apoyar su proceso de acreditación como docente en las Agencias de Evaluación Estatal o Autonómicas.

#### PROCESO GENERAL DE EVALUACIÓN

El proceso a seguir será el establecido en el **Manual de Procedimiento del Programa Docentia-ESIC** vigente.

#### PLAZOS Y GRUPOS DE INTERÉS A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Los diferentes grupos de interés a participar en esta convocatoria, Profesores Evaluados, Dirección Académica, así como resto de componentes de las diferentes Comisiones/Unidades, serán convocadores por la Unidad Técnica Docentia, elegida según establece la normativa, en la primera parte del proceso.

Todos los participantes deberán cumplir con los plazos indicados para cada fase del proceso tal y como se especifica en el Manual de procedimiento.

Lugar, fecha

Firmado y sello

**Decano de ESIC**

### 3. SELECCIÓN DE CANDIDATOS A EVALUAR EN LA CONVOCATORIA

Los criterios que se establecen para la selección de profesores a evaluar en esta convocatoria, además de cumplir con los requisitos establecidos en el Manual, que son:

La **evaluación docente EDD** de ESIC se realiza con carácter obligatorio a todo el profesorado de ESIC en programas del área de grado y postgrado, con impartición de un **mínimo de 12 créditos totales anuales**, en cualquiera de las áreas de grado y/o postgrado, en el último año previo a su evaluación, con una antigüedad mínima 3 años de docencia en ESIC.

Cada profesor deberá ser evaluado con una **periodicidad de 5 años**, a excepción de que haya tenido una Evaluación Mejorable con un Plan de Mejora que requiera que la Evaluación Docentia deba realizarse antes de los 5 años.

En la convocatoria 2016, se establece los siguientes criterios para selección de candidatos:

**Criterio 1º:** selección de profesores de Campus de Pozuelo y Valencia.

**Criterio 2º:** profesores que deban ser evaluados en estas convocatorias por un plan de mejora de convocatoria Docentia anterior.

**Criterio 3º:** De los seleccionados por perfil Docentia y criterio 1 y que no hayan sido evaluados por Docentia en convocatoria 2014 o 2015, y cubriendo hasta un 30% del total de candidatos, los profesores que tengan más carga docente.

En esta convocatoria se incluirán a los seleccionados el profesorado que solicite voluntariamente la evaluación Docentia.

En esta convocatoria se podrán excluir Profesorado a pesar de cumplir con los criterios 1º y 3º, no deban pasar por evaluación Docentia en esta convocatoria por circunstancias que lo justifiquen según establezca la Comisión de Valoración siempre y cuando no se haya cumplido con el periodo de 5 años necesario para volver a ser evaluado por Docentia (Las causas podrán ser por la actividad puntual en ESIC que esté realizando en este año de Convocatoria y/o por su involucración en alguna de las Comisiones o Unidades de apoyo al Proceso Docentia).

Campus	Nº Profesores con Perfil Docentia en 2016	30% seleccionados con criterios Docentia 2014	30% seleccionados con criterios Docentia 2015	30% seleccionados con criterios Docentia 2016
Pozuelo	108	33	34	34
Valencia	41	8	10	12
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>46</b>

**Total de profesores a evaluar en 2016:** 46 profesores (34 Pozuelo y 12 Valencia)

#### 4. SELECCIÓN DE COMISIÓN DE VALORACIÓN

**Comisión de Valoración:** liderada por el Decano y formada por Vicedecanos, Directores de Departamentos y Programas (un máximo de 5 Directores), así como de 1 a 2 personas expertas ajenas a la institución.

- **Funciones:** Responsable de todo el proceso de evaluación desde su convocatoria, evaluación de profesores y difusión de resultados. La comisión deberá determinar los profesores que formarán parte de la Unidad Técnica Docentia y de la Comisión de Evaluación del Proceso de Evaluación, así como los expertos ajenos a la institución.
- **Requisitos:** Decano y Vicedecano de cada área académica. Directores Departamento o Programa con experiencia en procesos de evaluación/ acreditación docente y con relación laboral en exclusiva con la Escuela. Los Vicedecano/s Directores Departamento o Programa no podrá formar parte de la Comisión de Valoración si está él mismo siendo evaluado en dicha convocatoria. Los Directores Departamento o Programa dedicados a una comisión de valoración no podrán renovar más de dos convocatorias consecutivas, y podrán optar a dicha participación trascurrido un mínimo de 4 años como responsables de dicho departamento/programa. Los expertos deberán tener experiencia en gestión de evaluación docente acreditada en otras Universidades mínimo 5 años.
- **Periodicidad de Reuniones:** Deberán realizar un mínimo de una reunión mensual con apoyo de la Unidad Técnica Docentia para revisar tanto el proceso como los resultados, y emitir los resultados finales así como aportar información sobre el proceso, auto informes, evaluaciones de la Dirección académica y resto de informes necesarios a lo largo del proceso y que requiere para emitir la evaluación de cada profesor

En la convocatoria 2016, la Comisión de Valoración estará formada por:

Prof. Dr. Rafael Ortega, Decano de ESIC

Prof. Segundo Huarte, Vicedecano de Grado de ESIC

Prof. Dr. Joaquín Calvo, Vicedecano de Postgrado de ESIC

Prof. Dr. Pablo José Lopez Tenorio, Director del Master en Marketing Science de ESIC

Prof. Dr. Ignacio Soret, Director del Departamento Investigación de ESIC

Prof. Dr. Miguel Cuerdo Mir, Ex - Vicerrector de Extensión Universitaria y actualmente Profesor Titular de Universidad de Economía Aplicada en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid,

## 5. SELECCIÓN DE UNIDAD TÉCNICA DOCENTIA

**Unidad de Técnica Docente:** estará formado por 2 profesores. La Unidad podrá incorporar a más profesores siguiendo el perfil pautado si fuera necesario para el cumplimiento del Calendario previsto.

- **Funciones:** Garantizar el soporte documental y comunicaciones entre los distintos grupos de interés que forman parte del proceso de evaluación EDD. Recopilación de datos de profesores, elaboración de informes, coordinación con profesores. Es la oficina técnica de la comisión de valoración (evaluación).
- **Requisitos:** Profesores con experiencia en procesos de evaluación/ acreditación docente y con relación laboral en exclusiva con la Escuela. El profesor no podrá formar parte de la Unidad Técnica Docente si está él mismo implicado en esa convocatoria en la evaluación EDD. Los profesores dedicados a una Unidad Técnica Docente no podrán renovar más de dos convocatorias seguidas. La Unidad Técnica recibirá formación adecuada previa al inicio de su actividad de la Unidad de Calidad de ESIC para poder desempeñar las funciones que deberán desarrollar durante el proceso de evaluación. El profesor deberá tener formación en manejo de datos y uso avanzado de herramientas office.

En la convocatoria 2016, la Unidad Técnica Docente estará formada por:

Prof. Dra. María Julia Bordonado, Profesora de los Departamentos de Economía y Finanzas y de Humanidades de ESIC.

Prof. Dr. José María Juan, Profesor de Postgrado de ESIC y Profesor del Departamento Académico de Dirección de Marketing de ESIC, Profesor del Departamento de Humanidades de ESIC y Profesor del Departamento Académico de Dirección de Empresas de ESIC.

## 6. SELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN BAJO DOCENTIA

**Comisión de Evaluación del Proceso de Evaluación bajo Docentia (CEPED):** La comisión estará formada por:

- De 2 a 3 profesores, con representación de Grado y Postgrado.
- De 2 a 3 personas de Departamento de Coordinación y Secretarías, con representación de Grado y Postgrado,
- De 2 a 3 alumnos, tanto del área de Grado (de los cursos de 3 y/o 4º curso) y de Postgrado.

La comisión estará liderada por un Director de Departamentos no Académicos de grado y/o postgrado.

- **Funciones:** Garantizar el adecuado desarrollo del proceso de evaluación desde su convocatoria hasta la difusión de informes, aportando a su vez evaluación (con voto propio) de cada uno de los informes de evaluación final de cada profesor evaluado, previa a la reunión final de Evaluación por parte de la Comisión de Valoración.
- **Requisitos:** cumplir con los requisitos para formar parte de las Comisiones de Titulación de cada uno de los perfiles que forman parte de la Comisión.
- **Quorum:** las reuniones deben estar representadas cada uno de los grupos de interés que forman la comisión o en su defecto haber aportado las observaciones y votaciones pertinentes a los temas previstos en la reunión con antelación a través de la Dirección de la CEPED.
- **Periodicidad de Reuniones:** Deberán realizar un mínimo de 2 reuniones en un proceso de Docentia completo, una a mitad de proceso de evaluación con la información ya generada de auto informes de profesores y directores académicos, y otra previa a la última reunión de evaluación de la Comisión de Valoración.

En la convocatoria 2016, la **Comisión de Evaluación del proceso Docentia** será liderada por Prof. Dra. María Teresa Freire, Directora de Departamentos de Gestión no Académico de Grado y Postgrado de ESIC y Profesora del Departamento Académico de Economía y Finanzas de ESIC.

## 7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL MODELO

A continuación se describe el Calendario propuesto para convocatoria 2016, su responsable y periodo en el que se realizarán cada año para el proceso EDD.

Actividad	Responsable ejecución	Periodo de realización	Canal/es para la comunicación
<b>FASE 1: PUBLICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE COMISIONES</b>			
Publicación de la Convocatoria Y Notificación A Directores Académicos	Decano Vicedecanos	Marzo	Web Esic, Intranet Campus y nota de prensa
Notificación a los Profesores a evaluar	Decano	Abril	Correo electrónico
Constitución a Comisión de Valoración	Decano	Marzo	Correo electrónico
Constitución a Unidad Técnica Docentia	Decano	Marzo	Correo electrónico
Formación	Unidad de Calidad	Marzo a UT y Abril a Candidatos	Presencial
<b>FASE 2: DESARROLLO DEL PROCESO</b>			
Preparación de evidencias	Unidad Técnica Docentia	Abril a Mayo	
Revisión de las bases de la convocatoria del Proceso de Evaluación Docentia	Comisión de Evaluación del Proceso Docentia	1ª reunión Mayo	Presencial
Autoevaluación	Profesor	Mayo	
Evaluaciones por parte de la Dirección Académica	Directores Académicos y de Programa		
Recopilación y tabulación de resultados	Unidad Técnica Docentia	Abril y Mayo	
Generación de Informes Borrador por Candidato y revisión por el Candidato	Unidad Técnica Docentia	Junio	
Revisión del Proceso de Evaluación Docentia	Comisión de Evaluación del Proceso Docentia	2ª reunión Septiembre (previa a la reunión de C.V. )	
Revisión de Informes	Comisión de Valoración	Septiembre	
Resultados y Alegaciones	Comisión de Valoración y Profesores y Director General	Primera quincena de Octubre	
<b>FASE 3: DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>			
Informe de Seguimiento de Convocatoria 2016	Unidad Técnica Docentia	Segunda quincena de Octubre	
Envío de Informe de Seguimiento 2016 a ANECA y respuesta a la evaluación del mismo (posibles alegaciones)	Unidad de Calidad		
Difusión de Resultados	Comisión de Valoración, Unidad Técnica Docentia y Unidad de Calidad	Noviembre	Web ESIC, intranet y nota de prensa
Puesta en marcha de las mejoras identificadas por la Comisión de Evaluación de ANECA para Convocatoria 2017	Decano, vicedecanos y Dirección Académica	Diciembre	